



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Modificación Calendario Académico 2024

---

VISTO:

La RHCD-2024-30-UNC-DEC#FL sobre el nuevo Reglamento de Condicionalidad Especial, modificada por las RHCD-2024-38-UNC-DEC#FL y RHCD-2024-76-UNC-DEC#FL;

La RHCD-2023-270-E-UNC-DEC#FL, que aprueba el Calendario Académico 2024 de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FL y sus rectificativas contemplan la posibilidad de recuperar evaluaciones parciales de la asignatura en la que el/la estudiante se inscribió como condicional, sólo en caso de alcanzar la regularidad en la materia correlativa anterior adeudada o aprobar el final de la materia correlativa anterior adeudada antes del periodo de recuperatorios;

Que, en razón de esto, es necesario adaptar el Calendario Académico 2024 a fin de cumplir con los procedimientos requeridos para llegar al cierre de actas de cursado y al turno de exámenes del período Noviembre-Diciembre;

Que dicha adaptación implica necesariamente una serie de modificaciones que impactan en la programación del año prevista por las cátedras;

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Modificar el Calendario Académico 2024 aprobado por RHCD-2023-270-E-UNC-DEC#FL, conforme se detalla a continuación:

Dictado de clases: FINALIZACIÓN	Años	Recuperatorios	Cierre de Actas Regularidad/ Promoción	Reprocesamiento de actas
------------------------------------	------	----------------	-------------------------------------------------	-----------------------------

<p>26/10</p> <p>(Para asignaturas anuales y 2° cuatrimestre)</p>	<p>1° / 2° /3°</p> <p>(carreras de 5 años)</p>	28/10 al 01/11	28/10 al 05/11	06/11 al 08/11
	<p>1° y 2°</p> <p>(carreras de 4 años)</p>			
	<p>4°</p> <p>(carreras de 5 años)</p>	31/10 al 06/11	11/11 al 13/11	14/11 al sábado 16/11
	<p>3°</p> <p>(carreras de 4 años)</p>			
	<p>5°</p> <p>(carreras de 5 años)</p>	31/10 al 06/11	19/11 al 20/11	21/11 al 22/11
	<p>4°</p> <p>(carreras de 4 años)</p>			

### Fechas de los exámenes de Noviembre - Diciembre 2024

	FECHAS	
	Llamado 1	Llamado 2
1° fecha	Lunes 25/11/2024	Lunes 09/12/2024
2° fecha	Martes 26/11/2024	Martes 10/12/2024
3° fecha	Miércoles 27/11/2024	Miércoles 11/12/2024
4° fecha	Jueves 28/11/2024	Jueves 12/12/2024
5° fecha	Viernes 29/11/2024	Viernes 13/12/2024
6° fecha	Lunes 02/12/2024	Lunes 16/12/2024
7° fecha	Martes 03/12/2024	Martes 17/12/2024
	Miércoles	Miércoles

8° fecha	04/12/2024	18/12/2024
9° fecha	Jueves 05/12/2024	Jueves 19/12/2024
10° fecha	Viernes 06/12/2024	Viernes 20/12/2024

Art. 2°.- Establecer, de manera excepcional y solo por el presente año, el siguiente procedimiento para la recuperación de exámenes parciales de estudiantes condicionales:

a- El/la docente deberá cargar los resultados de las evaluaciones parciales en el sistema SIU Guaraní dentro de las cuarenta y ocho (48) horas hábiles anteriores a las fechas fijadas en el art. 1° para los exámenes recuperatorios, no obstante lo establecido por la RHCD-2023-271-E-UNC-DEC#FL.

b- Aprobados los exámenes parciales de la materia correlativa anterior adeudada, el/la estudiante deberá solicitar en el Despacho de Alumnos la constancia de aprobación, la cual se emitirá previa verificación en el sistema SIU-Guaraní.

c- El/la estudiante presentará dicha constancia al/la docente de la asignatura en la que está inscripto/a como condicional, de manera que se inicie el proceso de corrección de sus evaluaciones y, de ser pertinente, tendrá la posibilidad de realizar el recuperatorio del parcial pendiente de aprobación previa notificación de sus notas de parciales en Guaraní.

d- Finalizado el período de exámenes recuperatorios y cargadas las respectivas notas en el Sistema SIU Guaraní, el/la docente deberá cargar y cerrar las Actas de Regularidad/Promoción en el período habilitado, según el año de cursado.

Art. 3°.- Será atribución de la Unidad Académica resolver las modificaciones de las fechas de exámenes del turno Noviembre/Diciembre 2024 detalladas en el Art. 1°, en caso de fuerza mayor.

Art. 4°.- Solicitar a la Secretaría Académica que, al momento de notificar la presente modificación del Calendario Académico a la planta docente, informe acerca de la imposibilidad de considerar compromisos personales y/o laborales de los docentes a la hora de programar las nuevas fechas de examen -tal como se hace habitualmente-, debido a la complejidad de la organización de las mesas.

Art. 5°.- Instruir a la Secretaría Académica a realizar un análisis exhaustivo de los resultados de la RHCD-2024-30-UNC-DEC#FL y sus modificatorias, para evaluar los efectos de la implementación de dicha reglamentación y su impacto en vistas de la programación del ciclo lectivo 2025. El informe resultante deberá ser elevado al HCD a los fines de la optimización del sistema de condicionalidades en el futuro.

Art. 6°.- Comunicar y dar forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

